



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR Nit. 8911800082 contra YEISON ARLEY SILVA IBAÑEZ C.C. 1075257368. Radicación 41001-41-89-004-2021-00472-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la apoderada de la parte actora coadyuvada por el demandado y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del proceso, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- TERMINAR el proceso de CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR contra YEISON ARLEY SILVA IBAÑEZ, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- DISPONER la cancelación y pago de los títulos judiciales de que trata el reporte a la parte demandante CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR. Ofíciase.

439050001049109 de fecha 06/09/2021 por valor de \$ 577.275,00

439050001052675 de fecha 04/10/2021 por valor de \$ 56.896,00

439050001061959 de fecha 30/12/2021 por valor de \$ 343.789,00

439050001064514 de fecha 03/02/2022 por valor de \$ 388.922,00

439050001067960 de fecha 08/03/2022 por valor de \$ 104.234,00

439050001070675 de fecha 06/04/2022 por valor de \$ 308.445,00

439050001073001 de fecha 04/05/2022 por valor de \$ 358.870,00



439050001076271 de fecha 03/06/2022 por valor de \$ 159.821,00

439050001079208 de fecha 05/07/2022 por valor de \$ 46.759,00

439050001082361 de fecha 04/08/2022 por valor de \$ 113.840,00

4°.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B